

La prestación del servicio de cafetería para el año 2022-2023 debe incluir al menos los siguientes productos con un precio inferior o igual al que se relaciona:

- Cafés e infusiones, 1,50€
- Vaso de leche 1,50€
- Vaso de Cacao 1,50€
- Zumo de naranja natural, 1,75€
- Agua (0,5L), 1,00€
- Bollería 1,50€
- Bocadillos 1,70€
- Zumo en break 1,30€
- Refrescos lata 1,50€
- Bios-Pascual, 1,50€
- Sandwiches, 2,20€
- Platos combinados 7,50€
- Menú 10€.